



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

ACUERDO No. CSJBA16-494
Viernes, 05 de febrero de 2016

“Por medio de la cual se dispone la suspensión del reparto a los despachos Tercero, Cuarto, Quinto y Séptimo Civil Municipal de Tunja y se dictan otras disposiciones”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial la señalada en el Acuerdo PSAA12-9260, del 21 de febrero de 2012, en el artículo 3 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa Ordinaria del 4 de febrero de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante oficio del 25 de enero de 2016, suscrito por los doctores Ana Elizabeth Quintero Jueza Tercera Civil Municipal de Oralidad, Gloria Soler Pedroza Jueza Cuarta Civil Municipal de Oralidad, Claudia Astrid Gómez López, Jueza Quinta Civil Municipal de Oralidad y Ramiro Aranguren Díaz, Juez Séptimo Civil de Oralidad Municipal de Tunja, solicitaron la suspensión de reparto por cuanto la carga total para cada despacho aumentó considerablemente con la devolución de los procesos efectuada por los Juzgados de Ejecución Civil.

Que revisado el Reporte de Gestión en el Sistema Estadístico de la Rama Judicial SIERJU de los Juzgados Tercero, Cuarto, Quinto y Séptimo Civiles Municipales de Oralidad de Tunja reflejo la siguiente carga de Procesos con corte a 31 de diciembre:

Despacho	Funcionario	Carga efectiva a 31 de diciembre 2015
Juzgado Tercero Civil Municipal	Ana Elizabeth Quintero	852
Juzgado Cuarto Civil Municipal	Gloria Soler Pedroza	966
Juzgado Quinto Civil Municipal	Claudia Astrid Gómez López	1189
Juzgado Séptimo Civil Municipal	Ramiro Aranguren Díaz	983

Que según lo aprobado en sala del 4 de febrero de 2016 y conforme a la delegación contenida en el artículo tercero del Acuerdo PSAA12-9260, con el fin de equilibrar cargas de los Juzgados Civiles Municipales de Oralidad de Tunja esta Sala Administrativa Seccional dispone: (i) la suspensión del reparto a los Juzgados Tercero, Cuarto, Quinto y Séptimo civiles Municipales de Oralidad de Tunja desde el 10 y hasta el 9 de marzo de 2016. El Juzgado Segundo Civil Municipal de Tunja recibirá durante este lapso todo el reparto (ii) la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja, realizará el ajuste de puertas actualizando el sistema de reparto de los Juzgados Civiles Municipales de Oralidad de Tunja.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender el reparto de los Juzgados Tercero, Cuarto, Quinto y Séptimo Civiles Municipales de Oralidad de Tunja, desde el 10 y hasta el 9 de marzo de 2016. El Juzgado Segundo Civil Municipal de Tunja recibirá durante este lapso todo el reparto.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, realizará el ajuste de puertas actualizando el sistema de reparto Juzgados Civiles Municipales de Oralidad de Tunja.

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBA16-494, Viernes 05 de febrero de 2016, por medio del cual se dispone la suspensión del reparto de los Despachos Tercero, Cuarto, Quinto y Séptimo Civiles Municipales de Tunja y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar esta decisión a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, quien atenderá el tema de equilibrio de cargas en los Juzgados Civiles Municipales de Oralidad de Tunja.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de este Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y a los Juzgados Civiles Municipales de Oralidad de Tunja.

ARTÍCULO QUINTO: La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá – Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su notificación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016)



GLADYS ARÉVALO
Presidenta

GA/DC Sala del 4 de febrero de 2016.